

planta 14, 28036 Madrid, para la homologación de cable conductor de aluminio homogéneo, fabricado por «Industria Navarra del Aluminio, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Irurzun (Navarra);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Asinel», mediante informe con clave E05-154-3 y la Entidad colaboradora Bureau Veritas, por certificado de clave BLB-587, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CCC-0018, con caducidad el día 22 de febrero de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Carga de rotura mínima. Unidades: Kg.
Segunda. Descripción: Resistencia eléctrica máxima a 20°C. Unidades: Ohm/Km.
Tercera. Descripción: Composición (número de alambres).

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: L-80.

Características:

Primera: 1.390.
Segunda: 0,3807.
Tercera: 19.

Marca y modelo o tipo: L-110.

Características:

Primera: 2.010.
Segunda: 0,2458.
Tercera: 19.

Marca y modelo o tipo: L-145.

Características:

Primera: 2.500.
Segunda: 0,1942.
Tercera: 19.

Marca y modelo o tipo: L-180.

Características:

Primera: 3.100.
Segunda: 0,1529.
Tercera: 19.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

14619 RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador, tipo armario, marca «Indesit», modelo Superfreezer 210, fabricado por «Indesit», en Teverola (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Lamberto, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de congelador, tipo armario, fabricado por «Indesit», en su instalación industrial ubicada en Teverola (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1676-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-INDS.TEV-IA-01(AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0198, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de

conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 163 decímetros cúbicos, y una potencia nominal de 110 W.

El compresor de estos aparatos es NECCHI ESM8.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total: Decímetros cúbicos.
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Indesit», modelo Superfreezer 210.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 210.
Tercera: 16.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

14620 RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Liebherr», modelo KGS 2613-5, fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en Ochsenhausen (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en Blasco de Garay, sin número, municipio de San Justo Dervern, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Ochsenhausen (República Federal Alemana).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSI de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87075022 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-FRI-LH-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0188, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupos herméticos, clase T, congelador con un volumen de 83 decímetros cúbicos bruto y 56 decímetros cúbicos útil, y una potencia nominal de 210 W.

Los compresores de estos aparatos son ASPERA, modelo B-1112-A, para el congelador y modelo A-5125-A para el refrigerador.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Liebherr», modelo KGS 2613-5.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 253.
Tercera: 9.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.